

BOFERSAN, C.B.
C/ San Fermí,11
46680-Algemesí (Valencia)
bofersan@gmail.com
Tfno.: 96 248 35 45

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

ABRILLANTADOR-RENOVADOR DE BRILLO

De acuerdo al REGLAMENTO (UE) 2020/878 que enmienda al anexo II del reglamento(CE) No. 1907/2006 (REACH)
Fecha de impresión: 07/05/2021; Fecha de emisión: 07/05/2021
Versión Nº: 2(sustituye a versión 1 de 11/05/2015)

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1 Identificador del producto

Nombre comercial: ABRILLANTADOR-RENOVADOR DE BRILLO

Código: 8420508001118

UFI: DGQ1-NOPT-P00C-536H

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados: Conservación de suelos cristalizados. USO EXCLUSIVAMENTE PROFESIONAL

Usos desaconsejados: No se han detectado usos desaconsejados, siempre que se cumplan las indicaciones de esta FDS

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

BOFERSAN, C.B.
C/ San Fermí,11
46680-Algemesí (Valencia)
bofersan@gmail.com
Tfno.: 96 248 35 45

1.4 Teléfono de emergencia

Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses),
Tel: +34 915 620 420 Información en Español (24h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación de acuerdo con el reglamento (CE) N° 1272/2008:

De acuerdo al Reglamento (CE) n°1272/2008 (CLP), esta mezcla no está clasificada como peligrosa.

2.2 Elementos de la etiqueta

Reglamento N° 1272/2008 (CLP):

De acuerdo con la legislación, los elementos del etiquetado son los siguientes: No cumple los criterios de etiquetado de acuerdo al Reglamento n°1272/2008 (CLP):

Pictograma de peligro:

No procede

Palabra de advertencia:

No procede

Indicaciones de peligro:

No procede

Consejos de prudencia:

P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

P102: Mantener fuera del alcance de los niños.

P103: Leer la etiqueta antes del uso.

Información adicional:

EUH210 — «Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad».

BOFERSAN, C.B.
C/ San Fermí,11
46680-Algemesí (Valencia)
bofersan@gmail.com
Tfno.: 96 248 35 45

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

ABRILLANTADOR-RENOVADOR DE BRILLO

De acuerdo al REGLAMENTO (UE) 2020/878 que enmienda al anexo II del reglamento(CE) No. 1907/2006 (REACH)
Fecha de impresión: 07/05/2021; Fecha de emisión: 07/05/2021
Versión Nº: 2(sustituye a versión 1 de 11/05/2015)

2.3 Otros peligros

Otros peligros que no dan lugar a la clasificación:

Resultados de la valoración PBT y mPmB:

Esta mezcla no está considerada como persistente, bioacumulable ni tóxica (PBT).

Esta mezcla no está considerada como muy persistente, ni muy bioacumulable (mPmB).

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias

No procede.

3.2 Mezclas

Descripción: Emulsión acuosa de cera carnauba

Sustancias que componen la mezcla y representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento(CE) No. 1272/2008, están clasificadas como PBT/mPmB, incluidas en la Lista de Candidatos o Componentes sujetos a límites de exposición profesional:

No aplicable.

Componentes sujetos a límites de exposición profesional: Sección 8

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Recomendaciones Generales:

Tenga consigo el envase, la etiqueta o la ficha de datos de seguridad cuando acuda a un médico.

Alejar a la persona afectada de la fuente de exposición. Proporcionar aire fresco y descanso. No le dé nada de beber a la víctima si está inconsciente.

Inhalación:

Retirar al afectado de la zona contaminada, mantenerlo al aire libre.

Contacto con la piel:

Lavar la zona afectada con abundante agua mientras se quita la ropa contaminada y el calzado.

Contacto con los ojos:

Lavar con abundante agua o suero salino durante 10 minutos como mínimo. Quitar las lentes de contacto si lleva y resulta fácil, separando los párpados de los ojos. Acudir al médico si los síntomas no remiten.

Ingestión:

No provocar el vómito.

Si está consciente, dar a beber el agua abundante. Enjuagar la boca.

Si está inconsciente o tiene convulsiones, recostarlo y mantener en reposos y abrigado. No dar de beber ni comer. Acudir al médico si los síntomas no remiten.

Consejos adicionales:

Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente.

Mostrar esta ficha de seguridad al médico. Tratar sintomáticamente. Considerar el equipo de protección personal tal y como se indica en la subsección 8.2.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Los principales síntomas y efectos se indican en las secciones 2 y 11.

BOFERSAN, C.B.
C/ San Fermí,11
46680-Algemesí (Valencia)
bofersan@gmail.com
Tfno.: 96 248 35 45

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

ABRILLANTADOR-RENOVADOR DE BRILLO

De acuerdo al REGLAMENTO (UE) 2020/878 que enmienda al anexo II del reglamento(CE) No. 1907/2006 (REACH)

Fecha de impresión: 07/05/2021; Fecha de emisión: 07/05/2021

Versión Nº: 2(sustituye a versión 1 de 11/05/2015)

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratar sintomáticamente.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados:

Usar medios de extinción adecuados a las circunstancias del local y sus alrededores: espuma, polvo extintor, dióxido de carbono, niebla de agua.

Medios de extinción no apropiados:

Chorro de agua de gran volumen.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio:

El producto no es inflamable ni explosivo.

En caso de incendio pueden formarse productos de descomposición peligrosos (SECCIÓN 10)

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

En caso de incendio, usar equipo de respiración autónoma e indumentaria protectora adecuada, incluidos guantes y protección para los ojos/la cara (SECCIÓN 8)

Evitar que el agua/fluidos de extinción del incendio penetre en el alcantarillado o en los cursos fluviales. El agua proveniente de la extinción del incendio debe tratarse conforme a lo dispuesto por la legislación local, regional, nacional o internacional.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Consejos para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

En caso de derrame o fuga accidental, notificarlo a las autoridades pertinentes de acuerdo a la legislación local, regional o nacional.

Utilización de equipos de protección adecuados con el fin de evitar toda posible contaminación de la piel, ojos y ropa (SECCION 8).

Consejos para el personal de emergencia:

Sólo el personal cualificado, dotado de equipo de protección adecuado, puede intervenir.

6.2 precauciones relativas al medio ambiente

No permitir el vertido a los sistemas de drenaje, ni a las aguas superficiales o continentales. Evitar la propagación del material derramado.

6.3 Métodos y material de contención de limpieza

Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (arena, tierra, vermiculita, tierra de diatomeas...) Guardar los restos en un contenedor cerrado para posterior eliminación de residuos (SECCIÓN 13). Lavar los restos con agua.

6.4 Referencia a otras secciones

Protección personal: SECCION 8

Tratamiento de residuos: SECCION 13

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 precauciones para una manipulación segura

Consejos para una manipulación segura:

Evitar la inhalación de vapor y nieblas que se producen durante el pulverizado, se recomienda disponer de suficiente renovación del aire y/o

BOFERSAN, C.B.
C/ San Fermí,11
46680-Algemesí (Valencia)
bofersan@gmail.com
Tfno.: 96 248 35 45

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

ABRILLANTADOR-RENOVADOR DE BRILLO

De acuerdo al REGLAMENTO (UE) 2020/878 que enmienda al anexo II del reglamento(CE) No. 1907/2006 (REACH)
Fecha de impresión: 07/05/2021; Fecha de emisión: 07/05/2021
Versión Nº: 2(sustituye a versión 1 de 11/05/2015)

extracción en los lugares de trabajo. En caso de ventilación insuficiente, utilizar equipo adecuado de protección personal (SECCIÓN 8).
Abrir y manejar el recipiente del producto con cuidado.
Evitar que el producto entre en contacto con la piel y los ojos

Medidas de higiene:

No beber, comer ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización. Despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenamiento de distintos productos en una misma instalación:

Mantener alejado de alimentos, bebidas y piensos. Almacenar separado sustancias incompatibles (SECCION 10).

Condiciones básicas de almacenamiento:

Mantener el recipiente cerrado, en un lugar fresco, seco y bien ventilado. Almacenar a temperatura entre 5°C-35°C. Mantener alejado de las fuentes de calor.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III)

7.3 Usos específicos finales:

No se dispone de ninguna recomendación específica para uso final.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCION INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control

8.1.1 Valores límite en el aire

Valores límites de exposición profesional:

Sin datos disponibles.

8.1.2 Límites de exposición adicionales bajo las condiciones de uso

Valores DNEL. Exposición humana:

Sin datos disponibles.

Valores PNEC. Exposición medioambiental:

Sin datos disponibles.

8.2 Controles de la exposición

8.2.1 Medidas generales de seguridad e higiene en el trabajo:

Los procesadores de este producto deberán asegurar el uso de ventilación adecuada u otros controles para regular la exposición. Se recomienda disponer de suficiente renovación del aire y/o extracción en los lugares de trabajo.

8.2.2 Medidas de protección individual

Equipo de protección personal:

Protección de los ojos / la cara: Si el contacto es probable, se recomienda utilizar gafas de seguridad (EN 166).

Protección para las manos: Guantes protectores resistentes a productos químicos (EN 374).

Verificar las instrucciones dadas por el proveedor de guantes protectores en cuanto a permeabilidad y tiempo de rotura.

Considerar las condiciones locales específicas de uso, tales como riesgo de cortes, tiempo de contacto y temperatura.

Materialesgoma butílica. Para la selección de guantes específicos en aplicaciones determinadas y el tiempo de uso en un área de trabajo, también deben de tenerse en cuenta otros factores del espacio de trabajo, por ejemplo, otros productos químicos que se puedan utilizar, requisitos físicos (protección contra cortes/perforaciones) y las instrucciones y especificaciones del proveedor de guantes.

Protección del cuerpo: Prenda de protección frente a productos químicos. Limpiar periódicamente. Calzado de trabajo. Reemplazar las

BOFERSAN, C.B.
C/ San Fermí,11
46680-Algemesí (Valencia)
bofersan@gmail.com
Tfno.: 96 248 35 45

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

ABRILLANTADOR-RENOVADOR DE BRILLO

De acuerdo al REGLAMENTO (UE) 2020/878 que enmienda al anexo II del reglamento(CE) No. 1907/2006 (REACH)

Fecha de impresión: 07/05/2021; Fecha de emisión: 07/05/2021

Versión Nº: 2(sustituye a versión 1 de 11/05/2015)

botas ante cualquier indicio de deterioro.

Protección respiratoria: En caso de ventilación insuficiente utilizar mascarilla con filtro adecuado.

8.2.3 Controles de exposición medioambiental

Cumplir con las reglamentaciones medioambientales limitando la eliminación al aire, agua y suelo. Proteger el medio ambiente aplicando medidas de control apropiadas para prevenir o limitar las emisiones al agua superficial o al sistema de alcantarillado sanitario.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información sobre las propiedades físicas y químicas básicas

La información en esta sección se refiere al producto, a no ser que se especifique que se listan datos relativos a sustancia

Estado físico:	Líquido fluido
Color:	Translúcido, rosa
Olor:	Suave y característico a cera de carnauba
Umbral olfativo:	Sin datos disponibles
pH:	6±1
Punto de fusión/congelación:	0°C-2°C
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición:	100°C
Tasa de evaporación:	Sin datos disponibles
Inflamabilidad:	No procede
Límites inferior de inflamabilidad o de explosividad:	No procede
Límites superior de inflamabilidad o de explosividad:	No procede
Presión de vapor:	Sin datos disponibles
Densidad de vapor:	Sin datos disponibles
Densidad relativa:	1,00±2 gr/cc
Densidad	Sin datos disponibles
Solubilidad:	Totalmente soluble en agua
Coefficiente de reparto n-octanol/agua:	Sin datos disponibles
Punto de inflamación:	No procede
Temperatura de auto-inflamación:	No procede
Temperatura de descomposición:	No procede
Viscosidad cinemática:	<100 cps
Propiedades explosivas:	No Explosivo
Propiedades comburentes:	No Comburente
Características de las partículas:	No procede

9.2 Otros datos

Sin datos disponibles.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad

En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se conocen peligros de reactividad.

10.2 Estabilidad química

Estable en condiciones normales de almacenamiento y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

No se conocen reacciones peligrosas.

BOFERSAN, C.B.
C/ San Fermí,11
46680-Algemesí (Valencia)
bofersan@gmail.com
Tfno.: 96 248 35 45

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

ABRILLANTADOR-RENOVADOR DE BRILLO

De acuerdo al REGLAMENTO (UE) 2020/878 que enmienda al anexo II del reglamento(CE) No. 1907/2006 (REACH)
Fecha de impresión: 07/05/2021; Fecha de emisión: 07/05/2021
Versión N°: 2(sustituye a versión 1 de 11/05/2015)

10.4 Condiciones que deben evitarse

Temperaturas inferiores a 5°C o superiores a 35°C, humedad, luz solar directa, calor.

10.5 Materiales incompatibles

No se conocen

10.6 Productos de descomposición peligrosos

La descomposición térmica genera gases tóxicos como dióxido de carbono, monóxido de carbono.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) no 1272/2008

a) Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles: No se cumplen los criterios de clasificación.

b) Corrosión o irritación cutáneas:

A la vista de los datos disponibles: No se cumplen los criterios de clasificación.

c) Lesiones oculares graves o irritación ocular:

A la vista de los datos disponibles: No se cumplen los criterios de clasificación.

d) Sensibilización respiratoria o cutánea:

A la vista de los datos disponibles: No se cumplen los criterios de clasificación.

e) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida:

A la vista de los datos disponibles: No se cumplen los criterios de clasificación.

f) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única:

A la vista de los datos disponibles: No se cumplen los criterios de clasificación.

g) Carcinogenicidad:

A la vista de los datos disponibles: No se cumplen los criterios de clasificación.

h) Mutagenicidad en células germinales:

A la vista de los datos disponibles: No se cumplen los criterios de clasificación.

i) Toxicidad para la reproducción:

A la vista de los datos disponibles: No se cumplen los criterios de clasificación.

j) Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles: No se cumplen los criterios de clasificación.

11.2 Información sobre otros peligros

No existen datos disponibles

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

12.1 Toxicidad

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en si misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.2 Persistencia y degradabilidad

Sin datos disponibles.

BOFERSAN, C.B.
C/ San Fermí,11
46680-Algemesí (Valencia)
bofersan@gmail.com
Tfno.: 96 248 35 45

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

ABRILLANTADOR-RENOVADOR DE BRILLO

De acuerdo al REGLAMENTO (UE) 2020/878 que enmienda al anexo II del reglamento(CE) No. 1907/2006 (REACH)
Fecha de impresión: 07/05/2021; Fecha de emisión: 07/05/2021
Versión Nº: 2(sustituye a versión 1 de 11/05/2015)

12.3 Potencial de bioacumulación

Sin datos disponibles.

12.4 Movilidad en el suelo- Adsorción/Desorción en suelo o sedimento

Sin datos disponibles.

12.5 Resultados de la valoración BPT y mPmB

Esta mezcla no está considerada como persistente, bioacumulable ni tóxica (PBT).
Esta mezcla no está considerada como muy persistente, ni muy bioacumulable (mPmB).

12.6 Propiedades de alteración endocrina

Sin datos disponibles

12.7 Otros efectos adversos

Sin datos disponibles

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Tipo de residuo:

Código: No es posible asignar un código específico.
No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua.

Gestión del residuo:

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales, relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014

Legislación nacional: Ley 22/2011.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

ADR/RID/IMGD/IATA-DRG/OACI (exento)

14.1 Número ONU o número ID

No aplicable

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

No aplicable

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

No aplicable

14.4 Grupo de embalaje

No aplicable

BOFERSAN, C.B.
C/ San Fermí,11
46680-Algemesí (Valencia)
bofersan@gmail.com
Tfno.: 96 248 35 45

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

ABRILLANTADOR-RENOVADOR DE BRILLO

De acuerdo al REGLAMENTO (UE) 2020/878 que enmienda al anexo II del reglamento(CE) No. 1907/2006 (REACH)
Fecha de impresión: 07/05/2021; Fecha de emisión: 07/05/2021
Versión Nº: 2(sustituye a versión 1 de 11/05/2015)

14.5 Peligros para el medio ambiente

Contaminante marino: No

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

No aplicable

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Normativa aplicada:

- Reglamento (CE) No 1272/2008 (CLP) DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas y posteriores modificaciones.
- Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH) DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de sustancias y preparados químicos y posteriores modificaciones:
 - Reglamento (CE) no 1907/2006, REACH Artículo 59(1). Lista de candidatos: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.
 - Reglamento (CE) No. 1907/2006 REACH, Anexo XIV Sustancias sujetas a autorización, con sus modificaciones ulteriores: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.
 - Reglamento (CE) No. 1907/2006, Anexo XVII, Sustancias sujetas a restricciones aplicables a la comercialización y uso: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.
- DIRECTIVA 2012/18/UE (SEVESO III) DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 4 de julio de 2012 relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y por la que se modifica y ulteriormente deroga la Directiva 96/82/CE: sección 7.
- REGLAMENTO (CE) N o 648/2004 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 31 de marzo de 2004 sobre detergentes
Los tensoactivos contenidos en este producto cumplen con los criterios de biodegradabilidad del Reglamento 648/2004 sobre detergentes. Los datos para justificar esta información están a disposición de las autoridades competentes de los estados miembros y les será mostrado bajo su requerimiento directo o bajo requerimiento de un productor de detergentes.
Información en la etiqueta:
 - <5% tensoactivos no iónicos
 - Conservantes
- AL DECRETO 770/1999, de 7 de mayo, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de detergentes y limpiadores.
Información en la etiqueta:
 - Manténgase fuera del alcance de los niños.
 - No ingerir
 - En caso de accidente consultar al Servicio Médico de Información Toxicológica, Teléfono: 91 562 04 20

15.2 Evaluación de la seguridad química

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

16.1 Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad

Esta ficha de datos de seguridad se ha elaborado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH), actualizado conforme al REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020.

BOFERSAN, C.B.
C/ San Fermí,11
46680-Algemesí (Valencia)
bofersan@gmail.com
Tfno.: 96 248 35 45

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

ABRILLANTADOR-RENOVADOR DE BRILLO

De acuerdo al REGLAMENTO (UE) 2020/878 que enmienda al anexo II del reglamento(CE) No. 1907/2006 (REACH)

Fecha de impresión: 07/05/2021; Fecha de emisión: 07/05/2021

Versión Nº: 2(sustituye a versión 1 de 11/05/2015)

16.2 Textos y frases legislativas contempladas en la sección 3

Reglamento no1272/2008 (CLP):

No procede

16.3 Abreviaturas y acrónimos

REACH: Reglamento relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias químicas.

CLP: Reglamento Europeo sobre Clasificación, Envasado y Etiquetado de Sustancias y Mezclas químicas.

CE: Lista europea de sustancias químicas notificadas.

CAS: Chemical Abstracts Service (Division of the American Chemical Society).

PBT: Sustancias persistentes, bioacumulables y tóxicas.

mPmB: Sustancias muy persistentes y muy bioacumulables.

PNEC: Concentración prevista sin efecto (REACH).

DNEL: Nivel sin efecto derivado.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

ADR: Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

RID: Regulations concerning the international transport of dangerous goods by rail.

IMDG: Código marítimo internacional de mercancías peligrosas.

IATA: International Air Transport Association.

ICAO: International Civil Aviation Organization.

16.4 Modificaciones respecto a la versión anterior

SUSTITUYE VERSIÓN 1 de 11/05/2015

Actualización de todas las secciones de esta Ficha de Datos de Seguridad conforme al REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020.

RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD:

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal. La información suministrada está concebida solamente como una guía para la seguridad en el manejo, uso, procesado, almacenamiento, transporte, eliminación y descarga, y no debe ser considerada como una garantía o especificación de calidad. La información se refiere únicamente al material especificado, y no puede ser válida para dicho material, usado en combinación con otros materiales o en cualquier proceso, a menos que sea indicado en el texto. Por esa y otras razones, no asumimos ninguna responsabilidad y descartamos cualquier responsabilidad por daños, pérdida o gastos ocasionados por o de cualquier manera relacionados con el manejo, almacenamiento, uso o eliminación del producto. Esta Ficha de Datos de Seguridad fue preparada y debe ser usada solo para este producto. Si el producto es usado como componente de otro producto, es posible que esta información no sea aplicable.

-Fin de la Ficha de datos de Seguridad-